✠

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX.

reyno de Murcia, á cuya Comision, se agregó al Sr. Dn. Pedro Zubillaga para que al lado de dho Sr. Bismano le hayudase en el desempeño de Ella, y al efecto se le despachó por este titulo de Subdelegado con fha. en Lorca a diez y seis de Mayo, refrendado de Dn. Andres Antonio Mendez su Secretario; y tambien se ha visto una orden de la Junta de Gravios de la Capital de Murcia, despachada por el Sr. Dn. Joaquin de Elgeta su vice Presidte. por la que se manda a las Justs. de los pueblos, reconozcan la autoridad de dho Comicionado pral. y del Dn. Pedro Zubillaga, agregado a la misma Comicion, de todo lo qual se ha pasado copia testimoniada a este Ayuntamto. para que conste en el libro Capitular de las facultades que le autorizan, y visto, oydo, y entendido por los Señores Consejo, Justa. y regimto. de esta villa acordaron se guarde cumpla, y execute quanto por la Suprema Junta, sus instrucciones, y Subdelegaciones se manda; y en su consecuencia que pasen un Comisario de este Ayuntamto. con el Cavallero Pror. Sindico Genl. y uno de sus Essnos. a la Casa de la residencia de dho Comicionado regio, y previa la competente urbanidad le hayan presente si gusta pasar al Ayuntamto. para qe. con presencia de su cometido prestarle los auxilios necesarios a fin de que se Evaque tan interesante negocio con la integridad que Exsigen las circunstancias; y haviendolo hecho